

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56686 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

- Número de asunto. Concurso 512/2017 A
- Fecha del auto de declaración. 7 de septiembre de 2017
- Clase de concurso. Voluntario Abreviado

- Entidad concursada: LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN CENTRAL ALMACENES Y OUTSOURCING, S.L., con CIF B64948375, con domicilio en C/ Marqués de l'Argentera, 19. Entlo. CP 08003-Barcelona.

- Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: COMPAS CONCURSAL, SLP, quien designa al Sr. JORDI SAFONS VILANOVA de profesión Abogado-Economista-Auditor.

Dirección postal: Av. Diagonal, 442 Bis. Pral. CP 08037-Barcelona.

Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

- Régimen de las facultades del concursado: INTERVENIDAS.

- Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069862-1